BASES DEL SORTEO "Sorteo de 100 suscripciones trimestrales digitales a la revista Labores del Hogar"

El titular de la presente promoción es RBA REVISTAS S.L., cuya finalidad es realizar un sorteo online sin valor contractual, en el que podrán participar todas las personas físicas que cumplan las condiciones establecidas en estas bases.

Participantes

1. Podrá participar en el sorteo de Labores del Hogar organizado por RBA REVISTAS S.L. cualquier persona física mayor de 18 años, independientemente del lugar de residencia (sea España o extranjero) y participe en la acción según se propone en los términos de estas bases.
2. Este sorteo tendrá carácter voluntario y gratuito.
3. Las bases estarán publicadas en la propia URL del sorteo: https://tienda.rba.es/revistas/landing-leads-lab-sorteo-feria-creativa26
4. Estas bases tienen como objeto establecer los términos y condiciones esenciales para el desarrollo y participación de la presente promoción.
5. Los participantes, por el mero hecho de participar en el presente sorteo, aceptan incondicional e íntegramente sus bases, así como el criterio de RBA REVISTAS, S.L. para la resolución de cualquier cuestión derivada de la interpretación y ejecución de las presentes bases.

Plazo

1. El plazo para participar en el sorteo comenzará el 5 noviembre 2026 y finalizará el 9 noviembre del mismo año.
2. Sólo se validarán las participaciones realizadas con anterioridad a la fecha límite.

Difusión

1. Los participantes autorizan a RBA REVISTAS S.L. para que sin ningún tipo de compensación, pago y/o indemnización pueda publicar el nombre del ganador del sorteo en las revistas/webs del grupo RBA que considere necesario.

Derecho

1. Todos los derechos sobre los contenidos relacionados con la campaña son propiedad de RBA REVISTAS S.L.

Selección

1. El sorteo se celebrará el 10 noviembre 2026.
2. RBA REVISTAS S.L. escogerá aleatoriamente 100 ganadores de los participantes online a través de Random.org . de cada una de las revistas.
3. RBA REVISTAS S.L. se pondrá en contacto con los ganadores a través del correo electrónico que haya facilitado el participante.
4. RBA REVISTAS S.L. dará a conocer al ganador el 10 noviembre vía e-mail y/o teléfono
5. Se procederá a elegir 25 suplentes de los participantes por si no se puede contactar con los ganadores o incumplen algún término de estas bases.
6. Los ganadores dispondrán de un plazo de 2 días, desde la notificación de su condición de premiado, para ponerse en contacto con RBA REVISTAS S.L., en el email clientesrba.es y manifestar su aceptación del premio obtenido, momento en el cual se le informará del procedimiento para formalizar la entrega del premio, por lo general, a través de cumplimentación de un formulario para poder activar la suscripción digital, solicitando los datos pertinentes: NOMBRE, APELLIDO, EMAIL, DNI y CP. Transcurrido el plazo de aceptación sin que el agraciado se haya comunicado con RBA REVISTAS S.L., se entenderá que renuncia al premio sin que exista compensación alguna por dicha renuncia.
7. Si los ganadores o, en su caso, los suplentes no pudieran ser localizados/contactados se tendrá el sorteo por desierto el día 15 de noviembre 2026.
8. RBA REVISTAS, S.L. no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar a los envíos. En ningún caso RBA REVISTAS, S.L. será responsable de los servicios que cualquier otra entidad, con la que ésta colabore, preste a los agraciados como consecuencia de los premios entregados.
9. Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso de que estos fueran falsos o en caso de identificación incompleta, incorrecta o incumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes bases, el premio correspondiente a dicho ganador pasará al suplente.

10. En todo caso, los ganadores podrán revocar en cualquier momento dicha autorización enviando un documento por escrito, acompañado de una fotocopia de su DNI a RBA REVISTAS, S.L.

Premio

- Una suscripción anual digital, para cada uno de los ganadores, a la revista Labores del hogar.

1. El periodo de reclamación del premio finalizará 2 días naturales después de la fecha en que se publique el nombre del ganador.
2. En ningún caso podrá intercambiarse el premio por su valor en metálico.
3. El premio no podrá ser cedido a terceros. RBA REVISTAS S.L.
4.

Metodología del sorteo

1. La inscripción en el sorteo implica que el participante tenga una cuenta de email veraz correcto.
2. Habrán una vía de participación:
 - Vía online: Los participantes deberán introducir sus datos personales: nombre, apellido, país, email en la Landing: https://tienda.rba.es/revistas/landing-leads-lab-sorteo-feria-creativa26

Restricciones

1. No podrán participar en esta promoción:
 a. Los empleados del promotor y/o colaboradores.
 b. Los empleados de las empresas y agencias que estén involucrados en la promoción.
 c. Los familiares directos de las personas incluidas en los puntos a y b.
 d. Los cónyuges de las personas incluidas en los puntos a, b y c.

Condiciones y derechos

- RBA REVISTAS, S.L. queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo del sorteo por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable la empresa organizadora por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.
- RBA REVISTAS, S.L. se reserva el derecho de interpretar las bases y condiciones ante cualquier situación que presente dudas siendo sus decisiones en tal sentido definitivas e inapelables.
- RBA REVISTAS, S.L. se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad.
- Les informamos de que sus datos personales formarán parte de un fichero titularidad de RBA COLECCIONABLES, S.A.U., RBA REVISTAS, S.L., RBA LIBROS, S.A., y EDICIONES EL JUEVES, S.A., pertenecientes a los sectores editorial y audiovisual. Estas compañías están domiciliadas en Avda. Diagonal, 189, 08018, Barcelona y en conjunto conforman la Comunidad RBA. La Comunidad se coordina desde las referidas instalaciones de RBA, donde se centralizan los sistemas y servicios de las citadas Compañías, para ser gestionados de forma unificada. Por ello, a pesar de existir varios responsables, el fichero donde se albergarán sus datos personales se tratará internamente como una única base de datos respecto a la que podrá ejercitar los derechos descritos a continuación. La finalidad del fichero es gestionar su participación, y remitirle información sobre nuestros productos y servicios de los referidos sectores y ajustados a sus intereses particulares, por medios postales, telefónicos y electrónicos, salvo que se oponga a ello utilizando los medios habilitados al efecto. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como revocar el consentimiento prestado para el envío de comunicaciones comerciales, enviando un correo electrónico a derechosarco@rba.es, o bien enviando una carta a la dirección anteriormente indicada. Además, en cada comunicación comercial que reciba incluiremos el medio habilitado para que pueda darse de baja de nuestras comunicaciones.

- RBA REVISTAS S.L. se reserva el derecho de modificar las condiciones del presente sorteo previas oportunas autorizaciones o comunicaciones administrativas que correspondan.
- RBA REVISTAS S.L. se reserva el derecho de modificar la mecánica del sorteo si se detectan fraudes reiterados por parte de los usuarios, y elegir el ganador por un método distinto.
- RBA REVISTAS S.L. no se hace responsable de los problemas con el hardware de red de ordenadores o software de los participantes, o cualquier avería o fallo que resulte en la ficha de inscripción del/la participante o cualquier otra información que se dañe o se pierda.
- RBA REVISTAS S.L. se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta promoción siempre que exista una causa que lo justifique, incluido el incumplimiento de los niveles de participación previstos en el momento de elaborar la campaña de promoción, sin que ello suponga un deber de indemnización de ningún tipo.
- La participación en el sorteo de RBA REVISTAS S.L. supone la aceptación íntegra de estas bases así como la sumisión a las posibles decisiones interpretativas que pueda tener que hacer RBA REVISTAS S.L. en algún momento. En caso de divergencia en la interpretación de las presentes bases y algún participante por parte de RBA REVISTAS S.L., serán competentes para los litigios que puedan presentarse, los Juzgados y tribunales.
- Las Bases del presente sorteo se encuentran depositadas y protocolizadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, Don Mariano Gimeno V.-Gamazo, con despacho en la calle Rambla Cataluña nº 89 08008-Barcelona y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas en www.notariado.org/abaco.